

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA PAF-DNP-I-052-2021

OBJETO: CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE JUNIO DE 2021

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-DNP-I-052-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron seis (06) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO CAJ 2021 Representante DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL	Integrante No. 1 SOLIDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. Porcentaje de participación 20% Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. Porcentaje de participación 40% Integrante No. 3. ANILIO ABADIA SERNA Porcentaje de participación 40%
2	UNION TEMPORAL MORROSQUILLO 2021 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ	Integrante No. 1 ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. RIGOBERTO RUCELES BERNAL Porcentaje de participación 50%
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO Persona Natural	

4	CONSORCIO JCB – 11 – 052 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ	Integrante No. 1 JCB INGENIERIA S A S Porcentaje de participación 70% Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Porcentaje de participación 30%
5	CONSORCIO HD Representante DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. HUGO ANTONIO MORAN BRAVO Porcentaje de participación 50%
6	KRIBA INGENIEROS LTDA. Representante Legal ALEXANDERDE JESUS VALLEJO BURGOS	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO CAJ 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL MORROQUILLO 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO JCB – 11 – 052	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO HD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

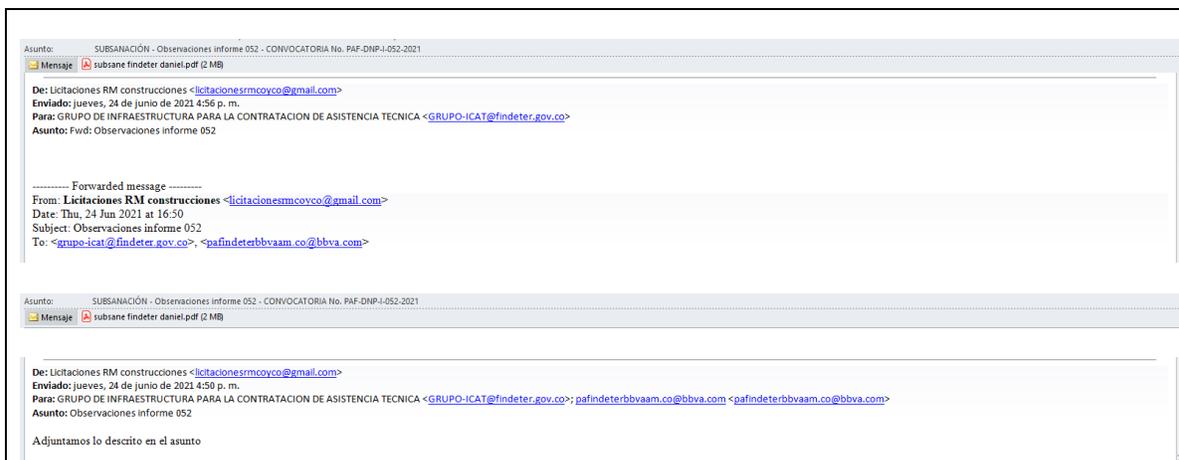
3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintitrés (23) al veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), varios proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado encontrándose el detallado de la validación efectuada en la evaluación publicada junto con el presente informe:

Proponente 1. CONSORCIO CAJ 2021

Correo de Subsanación



Observación

Pese que en la carta de presentación del documento de subsanación, enuncia que aporta el soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta:

“Luego de hacer el respectivo análisis del INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD del proceso de la referencia, presentamos la siguiente información con el fin de subsanar los requerimientos de la entidad elevados a nuestra oferta:

(...)

- Soporte de pago de la póliza de seriedad que se aporta con la propuesta.” (Subrayado fuera de texto)

Dentro de los documentos allegados, no remite el soporte de pago objeto de requerimiento.

En consecuencia se rechaza la oferta presentada, conforme las siguientes causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:

“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

Proponente 5. CONSORCIO HD

Correo de Subsanación
Observación
El proponente no presentó documentos de subsanación u observaciones, en consecuencia la propuesta se encuentra RECHAZADA, de conformidad con las causales de rechazo: <i>“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i> (...) <i>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</i>

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO CAJ 2021	RECHAZADO*	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*
2	UNION TEMPORAL MORROSQUILLO 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO JCB – 11 – 052	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO HD	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
6	KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO CAJ 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNION TEMPORAL MORROSQUILLO 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO JCB – 11 – 052	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO HD	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	KRIBA INGENIEROS LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Para constancia, se expide el veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-DNP-I-052-2021

OBJETO: CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO”

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO CAJ 2021

Representante

DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL

CC. No. 1.032.426.651

Integrante No. 1

SOLIDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.

NIT 830.111.297-8

Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO

CC. No. 1.019.013.695

Integrante No. 2

CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.

Sigla: CONCEP S.A.S.

NIT 800.190.821 - 6

Porcentaje de participación 40%

Representante Legal

RICARDO JOSE COGOLLO PONCE

CC. No. 6.872.531

Integrante No. 3.

ANILIO ABADIA SERNA

CC. No. 79.278.221

Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	03 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 16 de junio de 2021, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL CC. 1.032.426.651 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	11 a 14	CUMPLE	Abona la oferta ANILIO ABADIA SERNA CC. 79.278.221 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-26068. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 08 de junio de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	16 a 18	CUMPLE	Fecha constitución: 11 de junio de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y un suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	Integrante 1 21 a 27	CUMPLE	Integrante No. 1: Fecha de expedición: 09 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 09 de octubre de 2002 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2002. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.

		<p>Integrante 2 28 a 33</p> <p>Integrante 3 No Aplica</p>		<p>Integrante No. 2: Fecha de expedición: 03 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Escritura pública del 17 de febrero de 1993 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 08 de marzo de 1993. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Olimpo Guzmán Jaraba CC 9.138.374</p> <p>Integrante No. 3: No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	35 a 38	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante 1 42</p> <p>Integrante 2 40 y subsanación</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 16 de junio de 2021, suscrita por el representante legal de la persona jurídica y la revisora fiscal.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico: De: Licitaciones RM construcciones</p>

		<p align="center">Integrante 3 41 y subsanación</p>	<p><licitacionesrmcoyco@gmail.com> Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 4:50 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO- ICAT@findeter.gov.co>; pafindeterbbvaam.co@bbva.com <pafindeterbbvaam.co@bbva.com></p> <p>Aportó los documentos del revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación, copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación y comprobantes de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Licitaciones RM construcciones <licitacionesrmcoyco@gmail.com> Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 4:50 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO- ICAT@findeter.gov.co>; pafindeterbbvaam.co@bbva.com <pafindeterbbvaam.co@bbva.com></p> <p>Aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, respecto del proponente persona natural.</p>
--	--	--	---

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	80 a 86	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	No aplica	No aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de junio de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	44 a 49	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	51 a 56	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	58 a 64	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	67 a 70	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$96.693.798,00) 10% (\$9.669.379,80)	2.1.1.8.	72 a 78	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: C-100036933 Tomador: CONSORCIO CENTROS SACUDETE RA. Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$9.669.379,80 Vigencia de los amparos: Desde el 16/06/2021 hasta el 26/10/2021.

			<p style="text-align: center;">Soporte de pago: No aporta comprobante de pago.</p> <p style="text-align: center;">NO SUBSANÓ</p> <p>Envío los siguientes correos electrónicos:</p> <p>De: Licitaciones RM construcciones <licitacionesrmcoyco@gmail.com> Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 4:50 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO- ICAT@findeter.gov.co>; pafindeterbbvaam.co@bbva.com <pafindeterbbvaam.co@bbva.com></p> <p>De: Licitaciones RM construcciones <licitacionesrmcoyco@gmail.com> Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 4:56 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO- ICAT@findeter.gov.co> Asunto: Fwd: Observaciones informe 052</p> <p>Pese que en la carta de presentación del documento de subsanación enuncia que aporta el soporte requerido como subsanación:</p> <p><i>“Luego de hacer el respectivo análisis del INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD del proceso de la referencia, presentamos la siguiente información con el fin de subsanar los requerimientos de la entidad elevados a nuestra oferta:</i></p> <p>(...)</p> <p>• <u>Soporte de pago de la póliza de seriedad que se aporta con la propuesta.</u> (Subrayado fuera de texto)</p>
--	--	--	---

				<p><u>Dentro de los documentos allegados no remite el soporte de pago de la garantía.</u></p> <p>En consecuencia se rechaza la oferta presentada, conforme las siguientes causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p><i>“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</i></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1 No aporta Consultado</p> <p>Integrante 2 No aporta Consultado</p> <p>Integrante 3 No aporta Consultado</p>	CUMPLE	<p>Prop. 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (18/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (18/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 3. No presenta RUP. Se consulta RUES (18/06/2021) se evidencia la declaración de incumplimiento del contrato 1441-19 por parte del Ministerio de Cultura, según Resolución 280 de 2020 con ejecutoria del 28 de febrero de 2021.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-037-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO CAJ 2021**, se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con las causales de rechazo:
*“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...)
1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”*

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los

Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-I-024-2015.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-DNP-I-052-2021

OBJETO: CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROQUILLO”

<p>PROPONENTE No. 5: CONSORCIO HD Representante DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC. No. 13.072.334</p> <p>Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC. No. 13.072.334 Porcentaje de participación 50%</p> <p>Integrante No. 2. HUGO ANTONIO MORAN BRAVO CC. No. 12.975.421 Porcentaje de participación 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 15 de junio de 2021, suscrita por DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC. 13.072.334 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12.	11 a 12 y 22 a 23	CUMPLE	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC. 13.072.334 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 52202-200765. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de fecha 13 de junio de 2021.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	04 a 06	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 15 de junio de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Pasto – Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2. 2.1.1.3.1.	Integrante 1 No Aplica Integrante 2 No Aplica	No Aplica	<p>Integrante No. 1: No Aplica Integrante No. 2: No Aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	07 y 20	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante 1 17 a 19 Integrante 2 28 a 29	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 15 de junio de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 15 de junio de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	10 y 21	CUMPLE	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	No aplica	No aplica	No aplica
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18 de junio de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 y 24	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	14 y 25	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	15 y 26	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16 y 27	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$96.693.798,00) 10% (\$9.669.379,80)	2.1.1.8.	30 a 34	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares Póliza No.: 41-45-101072310 Tomador: CONSORCIO HD Participación: Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DNP Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$9.669.400.00 Vigencia de los amparos: Desde el 16/06/2021 hasta el 31/10/2021. Soporte de pago: No aporta comprobante de pago.

				NO SUBSANÓ
				<p>No presentó documentos de subsanación u observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes, se da aplicación a las causales de rechazo:</p> <p><i>“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</i></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	<p>Prop. 1. No aporta RUP. Se consulta RUES (15/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Prop. 2. No aporta RUP. Se consulta RUES (15/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-052-2021**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO HD**, se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con las causales de rechazo:
*“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...)
1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”*

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">25/06/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-DNP-I-052-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 96.693.798</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">TOLÚ - SUCRE</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">1</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CAI 2021</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.190.821-6</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">40%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANILIO ABADIA SERNA</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.278.221</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">40%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.111.297-8</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">20%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S.	ANILIO ABADIA SERNA	SOLIDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 19.338.760				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	40%	40%	20%		100,00%

	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S.	ANILIO ABADIA SERNA	SOLIDOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$19.338.760,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 25 de junio de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 19.338.760	\$ 19.338.760	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA PAF-DNP-I-052-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO"				
Fecha de diligenciamiento:	21/06/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO HD				
Representante Legal:	Documento de identidad: 13.072.334 Representante Legal: DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Diego Fernando Mosquera Burbano	13.072.334	50,00%	NO	
2	Hugo Antonio Moran Bravo	12.975.421	50,00%	SI	
<p>2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a UNA VEZ (1.0) el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO CINCO (0.5) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL con un ÁREA DISEÑADA de MÍNIMO dos mil (2.000) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	097- 4-2009	7,28	NO
			098- 4-2009	5,52	
			TOTAL	12,80	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	097- 4-2009	7,28	NO
			TOTAL	7,28	
<p>Nota 1: la experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de los TDR - REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: a. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. b. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. c. REPOSICIÓN: Toda obra civil orientada a la demolición del área construida afectada o deficiente de una edificación existente, y que lleve a su remplazo bien sea en el mismo sitio o en otro lugar. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de reposición del espacio intervenido. d. EDIFICACIONES DE OCUPACIÓN INSTITUCIONALES: Aquellas edificaciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. e. INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS: Solamente se tendrán en cuenta cuando estos hayan desarrollado arquitectura e ingenierías a nivel integral. No se aceptará interventoría a estudios y diseños independientes como, por ejemplo: interventoría a estudio estructural o interventoría a estudio eléctrico, o interventoría a estudio hidrosanitario, o interventoría a estudio de vulnerabilidad y riesgo, etc. No se aceptará interventoría a estudios y diseños a nivel de prefactibilidad. f. ÁREA DISEÑADA: corresponde al área final diseñada de edificaciones institucionales, objeto de interventoría.</p> <p>Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 96.693.798,00	Pesos		
		106,43	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		53,21	SMMLV		
Contrato 1: No	097- 4-2009				
Objeto:	Interventoría técnico administrativa para la elaboración de levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, estudio de suelos, diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico y construcción de la estación de policía corregimiento pantanillo Abejorral - Antioquia, por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo				
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	23/06/2010	a. (1 veces el valor del PE)	7,28
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.750.290,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	7,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7,28		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Hugo Antoino Moran Bravo
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Folio 74 se menciona valor adjudicado a la Interventoría de Estudios y Diseños por \$3.750.290. Para poder tomar en cuenta el valor total del contrato, proponente debe certificar que el area diseñada fue de mínimo 2000 metros cuadrados, tal y como lo exige el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
DEBE SUBSANAR:			
Contrato 2: No	098- 4-2009		
Objeto:	Interventoría técnico administrativa para la elaboración de levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, estudio de suelos, diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico y construcción de la estación de policia corregimiento San Miguel Sonsón Antioquia, por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/06/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.842.647	a. (1 veces el valor del PE)	5,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5,52	b. (0.5 veces el valor del PE)	5,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5,52		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Hugo Antoino Moran Bravo
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Folio 97 se menciona valor adjudicado a la Interventoría de Estudios y Diseños por \$2.842.647. Para poder tomar en cuenta el valor total del contrato, proponente debe certificar que el area diseñada fue de mínimo 2000 metros cuadrados, tal y como lo exige el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
DEBE SUBSANAR:			
Observación general definitiva	El proponente es RECHAZADO, ya que no subsanó las observaciones realizadas en el informe preliminar.		